

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2026/05134 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo para la provisión con carácter definitivo de dos puestos de administrativo/a de administración general, grupo C1, por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna.*

ANUNCIO

Mediante resolución de la concejal Delegada de Personal n.º 2026/973 de fecha 28 de abril de 2026, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión con carácter definitivo de dos puestos de Administrativo/a de Administración General grupo C1 del Ayuntamiento de Bétera por el sistema de concurso-oposición mediante promoción interna, por lo que, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión con carácter definitivo de dos puestos de trabajo de Administrativos de Administración General grupo C1 del Ayuntamiento de Bétera por el sistema de concurso-oposición y mediante promoción interna, con arreglo a lo establecido en las bases de la convocatoria y que se corresponde con el detalle a continuación:

Admitidos

N.º	FECHA	N.º REGISTRO	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	DNI
1	08/04/2026	2026-E-RE-3889	MARIA CONSUELO	MARTINEZ	LLOPIS	***4388**
2	09/04/2026	2026-E-RE-3949	NURIA	CAMPOS	LLUCH	***4789**
3	09/04/2026	2026-E-RE-3988	MARIA VICTORIA	IZQUIERDO	YAGO	***3517**
4	19/04/2026	2026-E-RE-4282	MARIA AMPARO	GARCIA	ALOY	***0277**

Excluidos

N.º	FECHA	N.º REGISTRO	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	DNI	EXCLUSIÓN
1	17/04/2026	2026-E-RE-4270	FRANCISCO	CERVERA	PEREZ	***5222**	2 (subsancable)

- 1 No aporta DNI
- 2 Solicitud no presentada, incompleta o no firmada
- 3 No aporta titulación.
- 4 No aporta justificante de pago de los derechos de examen, el pago parcial de estos o el pago extemporáneo.
- 5 Fuera de plazo.

Segundo.- Señalar que, contra la misma, se podrán realizar las subsanaciones y/o reclamaciones que se consideren oportunas en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación. No obstante, para el caso de que no se presentasen reclamación alguna, la lista de aspirantes admitidos se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.



Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento Edicto de la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria.

Cuarto.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por las Bases de la convocatoria y el ordenamiento jurídico en vigor sobre convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de puestos vacantes de la Corporación."

Bétera, 29 de abril de 2026.—La concejala, M.^a Luisa Silvestre Sánchez.

